

ACUERDO No. 037 DE 2022
(16 de mayo)

"Por medio del cual se confieren un título de pregrado"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las otorgadas por el Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021 del Consejo Académico,
Y

CONSIDERANDO

Que un (01) estudiantes del programa de Medicina de la Facultad de Salud, cumplió con las formalidades de que trata el artículo 33 del Acuerdo 049 del 2004 y demás normas concordantes de la Universidad Surcolombiana, para aprobación de grados y el otorgamiento del respectivo título.

Que el Consejo de Facultad de Salud en sesión virtual No.12 del dieciséis (16) de mayo de 2022, y según consta en Acta No. 022 de la misma fecha, se aprobó la carpeta que contiene la documentación de los graduandos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el título de **MÉDICO** a **DAVID CAMILO IZQUIERDO CÓRDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.075.299.816 Y Código estudiantil 20152141358.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de grado el día 20 de mayo de 2022 en ceremonia privada, tal como lo estableció el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2021, y conforme lo decidido por el Consejo Académico en Memorando No.157 del 04 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


JULIO CÉSAR QUINTERO VIEDA
Decano


NORMA LILIANA SANDOVAL NARVÁEZ
Secretaria Académica

Copia a: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y archivo.